



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



Villa Mercedes (San Luis), 23 de Abril de 2025. -

VISTO:

El EXPE 1888/2025, mediante el cual se solicita la compra de goma antideslizante para la escalera caracol y descansos del edificio principal del campus Universitario Villa Mercedes; y

CONSIDERANDO:

Que por DD 14-2/25 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 44/2025.

Que con fecha tres (3) de abril se realizó el acto de apertura de sobres.

Que se presentaron cuatro (4) oferentes a la contratación de referencia.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Contratación Directa por Compulsa Abreviada se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

decreta:



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

Agropecuarias

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente contratación directa por compulsa abreviada N° 44/2025 en la suma de pesos un millón cuatrocientos veinte mil quinientos con 00/100 centavos (\$ 1.420.500,00) a la firma Esquivel Alicia Rut (CUIT 27-19053547-4).

ARTICULO 2º: Autorizar a la División Compras a la emisión de la pertinente Orden de Compra con cargo a: Grupo presupuestario 1155 Prog.de Seguridad, Mantenimiento, Mejoras y Equipamiento- Partida 200- pesos un millón cuatrocientos veinte mil quinientos con 00/100 centavos (\$ 1.420.500,00).

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

SAC

Hoja de firmas